



# Resolución Ministerial

Nº 241-2011-MC

Lima, 14 JUL. 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 380-2006-PCM, con fuerza de Decreto Supremo otorgada mediante Decreto Supremo Nº 056-2009-PCM, y modificada por los Decretos Supremos Nos. 010-2010-PCM y 060-2011-PCM, se conformó la Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos Sociales, encargada del seguimiento y coordinación de las acciones de prevención de conflictos sociales de competencia de los sectores del Poder Ejecutivo; así como de elaborar propuestas y emitir informes que prevengan y contribuyan a resolver situaciones de riesgo o amenaza a la gobernabilidad democrática;

Que, asimismo, a través del Decreto Supremo Nº 060-2011-PCM se modificó la conformación de la citada comisión, incorporándose a un representante del Ministerio de Cultura, cuya designación deberá realizarse por Resolución Ministerial;

Que, en tal sentido, corresponde designar al representante titular y alerno del Ministerio de Cultura ante la referida Comisión;

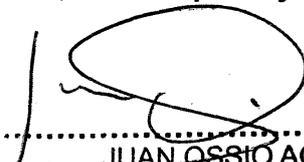
De conformidad con la Ley Nº 29565, el Decreto Supremo Nº 001-2011-MC, Decreto Supremo Nº 060-2011-PCM, Decreto Supremo Nº 056-2009-PCM, Decreto Supremo Nº 010-2010-PCM y la Resolución Ministerial Nº 380-2006-PCM.

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar como representantes del Ministerio de Cultura ante Comisión Multisectorial constituida mediante Resolución Ministerial Nº 380-2006-PCM, con fuerza de Decreto Supremo otorgada mediante Decreto Supremo Nº 056-2009-PCM, y modificada por los Decretos Supremos Nos. 010-2010-PCM y 060-2011-PCM, a los siguientes funcionarios:

- Viceministro de Interculturalidad, representante titular.
- Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, representante alerno.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
.....  
JUAN OSSIO ACUÑA  
Ministro de Cultura

